



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.277

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: **CENTRO DE ESTUDIOS BÁSICOS JORGE GONZALEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA.**; otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, el 03 de octubre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.08.SC.ICL.UJ.282, del 26 de noviembre del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

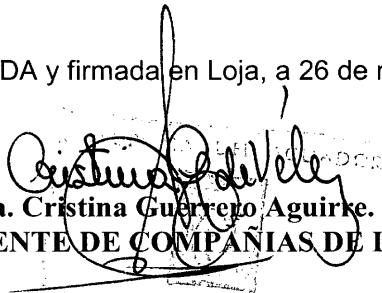
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **CENTRO DE ESTUDIOS BÁSICOS JORGE GONZALEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

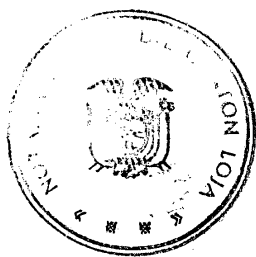
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 26 de noviembre


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



ZON:

- 2 Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de la Superintendencia
3 de Compañías de Loja, en la Resolución No. 08.SC.ICL.277, de fecha veintiséis de
4 noviembre del 2008. En donde se aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía Centro
5 de Estudios Básicos Jorge González Ordóñez Cía. Ltda. Loja, 18 de Febrero del 2009.



Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 1100020054001
Telf: 2560285

RAZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado
estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Delegado de
Superintendencia de Compañías en Loja, en el Artículo Segundo de la
presente resolución. Doy fe. Loja, dieciocho de febrero de 2009.- EL
NOTARIO:

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA

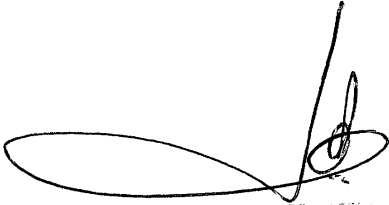


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 108, y anotada en el repertorio con el No. 337, juntamente con la Escritura Pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía - CENTRO DE ESTUDIOS BASICOS S JORGE GONZALEZ ORDOÑEZ CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha 3 de octubre del 2008.- Se marginó.

Loja, 19 de febrero del 2009.




Dr. Felix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

